Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE CONTENIDO POR EDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CIRCOS NACIONALES

Institución:	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Nombre:	RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE CONTENIDO POR EDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CIRCOS NACIONALES
Dirección:	9 Calle Poniente y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno
Horario:	7:30 a.m. -3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	de manera inmediata
Área responsable:	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS RADIO Y TELEVISIÓN .
Encargado del servicio:	Lic. Antonio Esteban Rodas Alvarado
Descripción:	Clasificar el Contenido de Espectáculos Públicos Circenses Nacionales, para la Protección moral de niños, niñas y adolescentes y Protección de la imagen de la mujer, de conformidad a la normativa legal vigente en materia de Derechos de Niñez y adolescencia, y Derechos de la Mujer
Requisitos generales:	Nota dirigida al Director de Espectáculos Públicos Radio y Televisión, Copia de DUI, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia de Antecedentes Policiales, Solvencia Vigente de Impuestos Municipales, Declaración Jurada, donde exprese que es el propietario del Circo, y detalle del inmobiliario, y las características del Circo, Nomina del Personal que trabaja en el Circo, Dos fotografías recientes del propietario o representante Legal del Circo, ejemplar del programa a presentar al público. En el caso de Renovación de Constancias de Clasificación de Contenido por edades de Espectáculos Públicos de Circos Nacionales, deberá presentar Nota dirigida al Director de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión y copia de DUI, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia de Antecedentes Policiales.
Costo:	0.0
Observaciones:	Servicio gratuito